



## Ayuntamientos

### E.A.T.I.M. DE LA RINCONADA DE TAJO

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal de la E.A.T.I.M. La Rinconada de Tajo, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de julio de 2016, el Presupuesto General de ésta Entidad, dejando sin efecto los anuncios publicados por error en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de 7 de marzo de 2016 y 4 de abril de 2016, se expone al público por el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante la Junta Vecinal. Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 y 170 del Texto Refundido de la reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, considerándose definitivamente aprobado, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo, si durante el citado plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, en previsión de lo cual se publica un resumen por capítulos de los Estados de Gastos e Ingresos:

Cap.	Denominación	Euros
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos .....	4.000,00
4	Transferencias corrientes.....	46.563,40
5	Ingresos Patrimoniales .....	2.128,90
7	Transferencias de capital .....	45.021,59
	<b>Total ingresos.....</b>	<b>97.713,89</b>
<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
1	Gastos de personal .....	6.627,30
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	37.233,59
3	Gastos financieros.....	100,00
5	Fondo de contingencia.....	1.000,00
6	Inversiones reales .....	52.753,00
	<b>Total gastos .....</b>	<b>97.713,89</b>

ANEXO DE PERSONAL: 1 laboral temporal, durante seis meses, (Plan Extraordinario de Empleo de la Junta de C.L.M.).

La Rinconada de Tajo 29 de julio de 2016.-El Alcalde Pedáneo, Antonio Andreu Lozano.

N.ºI.-4529